



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL**  
Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219 Sogamoso  
Email: [j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO**

CON EL FIN DE NOTIFICAR LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021, dentro DE LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No.157593153002-2021-00056-00 ADELANTADA POR SNEIDER GUSTAVO BARRERA CABEZAS en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO y como Vinculados: los extremo de la litis del proceso ejecutivo No. 2018-00613-00.

**AVISA**

A YAMID ELVIRA RINCÓN SOTAQUIRÁ y SEGIO ARMANDO RINCÓN RINCÓN Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA ACCION DE TUTELA. QUIENES FUERON VINCULADAS COMO DEMANDADOS DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA.

QUE SE DICTÓ SENTENCIA DE TUTELA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021, QUE SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE, así: “*PRIMERO: NEGAR la protección constitucional deprecada por el señor SNEIDER GUSTAVO BARRERA CABEZAS, de acuerdo a lo anteriormente expuesto. SEGUNDO: NOTIFICAR esta determinación a las partes en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: si este fallo no fuere impugnado, dentro de los tres (03) días siguientes a su notificación, remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión (Art 33 Decreto 2591 de 1991).*”

**Se informa a todos los interesados que** disponen del término de TRES (3) días para impugnar la sentencia, memorial que debe ser dirigido al correo electrónico: [j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Fijado hoy 23 de julio de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.**

  
SANDRA PATRICIA VARGAS REYES  
Secretaria 